



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.579/2010.-

ZAPALLAR, 04 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 2.296/2010, de fecha 07 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 656/2010, de fecha 30 de Julio de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNESE en Cometido Funcionario al Señor **ALEJANDRO ARANDA RODRIGUEZ**, Chofer del Departamento de Salud; para desempeñar las funciones en:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Viña del Mar – Valparaíso - Peñablanca	13.07.2010	Traslado Jefe depto. Salud a Intendencia – Indura recarga tubos de oxígeno – Retiro de medicamentos bodega central.	\$ 12.841.-
Viña del Mar – Santiago	20.07.2010	Traslado Jefe Depto. Salud y Asistencia Social a reunión Chile Crece Contigo – Retiro de Sueros – Pedidos en Cenbast.	\$ 12.841.-
La Calera – Quilota – Viña del Mar – Valparaíso.	22.07.2010	Interconsulta a Hospital – Deposito en Banco – Hospital y entrega de documentos SSVMO – Intendencia.	\$ 12.841.-

2º PAGUESE al funcionario, la cantidad de \$ 38.523.- (treinta y ocho mil quinientos veintitrés pesos), como asignación por comisión de servicios.

3º IMPUTESE el gasto al subtítulo 215.21.01: "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH / Alejandro Aranda Rodríguez.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- RECURSOS HUMANOS.
- 4- ARCHIVO-SECRETARIA MUNICIPAL.

CPL / RRHH / DSM / SEC / JUF / ffd.-